



Resultados de la Evaluación a Solicitudes de Registro como Comprador Potencial.

Con fundamento en la Base 14.1.4 (c) de las Bases del Mercado Eléctrico; el numeral 5.5.1 (a) del Manual de Subastas de Largo Plazo y los numerales 1.1.3 (b) y 4.2.1, de las Bases de Licitación de la Subasta de Largo Plazo SLP-1/2017 y bajo el principio de transparencia que rige a esta Subasta, se da a conocer que el Centro Nacional de Control de Energía concluyó las evaluaciones de todas las solicitudes de registro como Comprador Potencial que los Interesados presentaron en las fechas estipuladas en el Calendario de la Subasta, por lo que los siguientes folios obtuvieron el Registro como Comprador Potencial para la Subasta de Largo Plazo SLP-1/2017:

Folio
SLP2017010018
SLP2017010043
SLP2017010055
SLP2017010068

Los Interesados que hayan obtenido Constancia de Registro como Comprador Potencial para la Subasta de Largo Plazo SLP-1/2017, estarán en condiciones de presentar su Oferta de Compra al CENACE de conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación de la Subasta de Largo Plazo SLP-1/2017.

Se emite la presente con fundamento en lo dispuesto en los artículos 25, párrafo quinto, 27, párrafo sexto, 28, párrafo cuarto y 90, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, párrafos primero y tercero, 3º, fracción I, y 45, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1º, primer párrafo, 2º, 14, párrafo primero, fracción I y 15, antepenúltimo párrafo, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; PRIMERO, párrafo primero, SEGUNDO, párrafo primero, VIGÉSIMO SEGUNDO y VIGÉSIMO CUARTO del Decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control de Energía; 1º, 3º, apartado B, fracciones III y III.1.b, 16, fracción V, y 30, fracción III del Estatuto Orgánico del Centro Nacional de Control de Energía, y Primero del Acuerdo mediante el cual se delegan en el Jefe de Unidad de Planeación y Derechos de Transmisión, las facultades para celebrar subastas para llevar a cabo la suscripción de los Contratos de Cobertura Eléctrica entre los Generadores y los representantes de los Centros de Carga, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de julio de 2016.

ATENTAMENTE

Ing. Jesús Ávila Camarena

Jefe de Unidad de Planeación y Derechos de Transmisión